



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01041983-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Nelson Rubén Grosso, sobre la necesidad de renovar la designación de representantes titular y suplente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el Comité Académico de la carrera de posgrado "*Especialización en Criminalística y Actividades Periciales*", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de la citada carrera y;

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera se realiza en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC en el Comité Académico de la carrera de posgrado "*Especialización en Criminalística y Actividades Periciales*", por el término de 2 (dos) años, a los siguientes docentes:

- Lic. en Quím. (Dr.) Ricardo Andrés MIGNONE (representante titular)
- Ing. Agr. (Dr.) Enzo R. BRACAMONTE (representante suplente)

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Secretarías General y de Asuntos Académicos. Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y la

Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba y
vuelva a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS.